



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO ADMISORIO

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: LUCIO ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ
JORGE ALBEIRO RODRIGUEZ ARENAS
Demandado: EBIGEL S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00060-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Una vez subsanado en debida forma y en término oportuno los requisitos exigidos mediante auto proferido el 8 de julio de 2020 y por cumplir con los demás requisitos establecidos en el artículo 25 del C.P.L., modificado por el 12 de la Ley 712 de 2001 y el Decreto 806 de 2020, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda que por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia que promueve LUCIO ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ con cedula Nro. 71.612.416, y JORGE ALBEIRO RODRIGUEZ ARENAS con cédula No. 71.653.645, en contra de EBIGEL S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL con NIT. No. 800.057.319-1, la misma que será tramitada bajo las disposiciones de la Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto admisorio al representante legal de la sociedad demandada, doctor JULIO CESAR ESPINDOLA ROA o a quien haga sus veces en el momento de la notificación, a quien se le corre traslado por el término legal de DIEZ (10) días hábiles, y se le notificará de conformidad con lo normado en el parágrafo del artículo 41 del C.P.L., modificado por el artículo 20 la Ley 712 de 2001, en concordancia con el artículo 291 del C.G.P.; para tal efecto se le allegara copias del libelo demandatorio.

TERCERO: RECONOCER personería para representar a la parte demandante, al doctor LEIDY CAROLINA MUÑOZ VILLAMIZAR abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional Nro. 301.618 del Consejo Superior de la judicatura, conforme al poder conferido, toda vez que la misma se encuentra vigente como se pudo verificar al consultar el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 100 fijados en la Secretaría del Despacho el día 29 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8 a.m. La Secretaria  MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA
